

# METROPOLITAN EXPRESO

Quito, 16 de Octubre de 1996

*Emergentes*  
17-10-96  
Exp. # 113918-30-  
*Procedido*  
18.10.96  
1815

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
Ciudad.-

De nuestra consideración:

Adjunto a la presente sirvanse encontrar escritura de la cesión de participaciones en Metropolitan Expreso otorgada por la compañía Inversiones Proapa Cía. Ltda. de fecha 22 de febrero del presente año, para el correspondiente registro en la Superintendencia de Compañías.

Los documentos que remitimos se encuentran debidamente legalizados y registrados como corresponde.

Por la atención que se dignen dar a la presente, nos suscribimos.

Muy Atentamente,

METROPOLITAN EXPRESO C. LTDA.

*P. Cortez de Amores*

Patricia Cortez de Amores  
ASISTENTE

Pcda  
CC: file

OK.  
96-10-18  
Superintendencia de Compañías

16 OCT 1996

Documentación y Archivo



QUITO: P.O. Box 17-01-1204 - Panamericana Norte Km. 3 1/2 y Los Cedros.  
Telf.: (593-2) 475-733 - Fax: (593-2) 475-730 - Télex: 2-2323 Metrex Ed.

GUAYAQUIL: P.O. Box 09-01-5213 - Carlos Julio Arosemena Km. 3 1/2.  
Telf.: (593-4) 202-266 - Fax: (593-4) 203-272 - Télex: 4-0177 Metrex Ed.

NOTARIA VIGESIMA NOVENA

DEL

CANTON QUITO

\*\*\*\*\*

CESION DE PARTICIPACIONES En la ciudad de San Fran-  
EN cisco de Quito, capital de la  
METROPOLITAN EXPRESO , República del Ecuador , hoy  
COMPANIA LIMITADA día VEINTE Y DOS (22) DE  
FEBRERO de mil novecientos  
OTORGADA POR : noventa y seis, ante mí, el  
PROAPA COMPANIA LIMITADA Notario Vigésimo Noveno  
del Cantón Quito Doctor  
A FAVOR DE : Rodrigo Salgado Valdez  
SR. JOHNNY CORTEZ Y comparecen: el señor  
DISEÑO Y REPRESENTACIONES Francisco Proaño Salvador  
CORTEZ SALVADOR C. LTDA. en su calidad de Gerente,  
General de PROAPA  
Compañía Limitada, confor-  
CUANTIA: me consta del documento,  
S. 177'625.000,00 habilitante que se agrega; el  
señor Johnny Cortez,  
..... Uquillas, por sus propios  
Dí , derechos; y la señora María  
Isabel Cortez Salvador, en calidad de Gerente General de  
DISEÑOS Y REPRESENTACIONES CORTEZ SALVADOR DYRCOS  
Compañía Limitada, conforme consta del documento  
habilitante que se agrega. Los comparecientes son mayores  
de edad, de nacionalidad ecuatoriana , de estado civil

casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y poder obligarse a quienes de conocer doy fe y dicen que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas sírvase incorporar una que contenga la

PRIMERA:

COMPARECIENTES. Otorgan el presente documento, en calidad de

y, en calidad de

Compañía

Limitada. Los comparecientes son mayores de edad, plenamente capaces, ecuatorianos, casados y domiciliados en Quito. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Metropolitan Expreso se constituyó mediante escritura otorgada ante el Notario Olmedo del Pozo, el nueve de julio de mil novecientos sesenta y dos, inscrita el veinte y cinco de julio del mismo año, con la denominación de METROPOLITAN EXPRESO SOCIEDAD ANONIMA; b) Por escritura otorgada ante el Notario Doctor Olmedo del Pozo el diecisiete de junio de mil novecientos sesenta y cinco, inscrita el veinte y dos de junio del mismo año, la compañía se transformó en METROPOLITAN EXPRESO COMPAÑIA LIMITADA; c) Por escritura pública otorgada ante el Notario Doctor José

Vicente Troya el dos de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, inscrita el veinte y ocho de junio del mismo año se aumentó el capital y se reformaron los estatutos; d) Por escritura celebrada ante el Notario Doctor Juan del Pozo el dos de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, inscrita el veinte y seis de octubre del mismo año, se realizó un nuevo aumento de capital y reforma de estatutos; e) mediante escritura pública celebrada ante el Notario Doctor Rodrigo Salgado, el uno de febrero de mil novecientos noventa y uno, inscrita el once de abril del mismo año, nuevamente se aumentó el capital y reformaron los estatutos; f) Por escritura pública otorgada el veinte y tres de enero de mil novecientos noventa y dos ante el Notario Doctor Rodrigo Salgado, inscrita el ocho de abril del mismo año se volvió a aumentar el capital y reformar los estatutos; g) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Guillermo Buendía, el veinte y uno de octubre de mil novecientos noventa y tres inscrita el dos de diciembre del mismo año, nuevamente se realizó un aumento de capital y reforma de estatutos; h) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Doctor Rodrigo Salgado el cinco de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, inscrita el veinte y cinco de octubre del mismo año, se aumentó el capital suscrito y pagado a la suma de un mil ochenta y cinco millones quinientos mil sucres que es el actual capital social de la Compañía, y se reformaron los estatutos; i) La Junta General de Socios, reunida el veinte y dos de enero de mil novecientos noventa y seis, por

unanimidad resolvió autorizar la transferencia de participaciones sociales, en los términos que constan en la presente escritura y en el certificado adjunto, con el que se cumple lo dispuesto en la Ley de Compañías. TERCERA: TRANSFERENCIA. Con estos antecedentes, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

transfieren [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

de valor cada una; y, [REDACTED]

[REDACTED]

en [REDACTED] en forma total y definitiva [REDACTED]

[REDACTED]

mil sucres cada una. [REDACTED]

[REDACTED]

cinco mil sucres equivalentes [REDACTED]

seiscientos y cincuenta participaciones [REDACTED]

sucres cada una que constituyen la totalidad [REDACTED]

[REDACTED] PROBARA [REDACTED] capital [REDACTED]

[REDACTED] EMPRESAS [REDACTED] Los

cesionarios expresan su total aceptación a la cesión y

transferencia por guardar conformidad con sus intereses.

Las partes dejan constancia de que la totalidad del precio

de las participaciones sociales, materia del presente

contrato, ha sido pagado y que ningún reclamo tienen que

formularse en lo posterior. Se deja constancia de que los

cesionarios tiene la nacionalidad ecuatoriana por lo que no

constituye inversión extranjera. El señor Notario se dignará agregar las cláusulas de estilo. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo . - Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Gustavo Jácome Paredes , Abogado con matrícula profesional número ochocientos ochenta y nueve, del Colegio de Abogados de Quito , la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que les fue íntegramente esta escritura por mí, el Notario , firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe. - firmado) SR. FRANCISCO PROAÑO SALVADOR. C.No. 170527592-1. firmado) SR. JOHNNY CORTEZ UQUILLAS. C.No. 170259955-4. firmado) SRA. MARIA ISABLE CORTEZ. C.No. 170693451-8. firmado) DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ , NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO .-

\*\*\*\*\*  
 \*\*\*\*\*A\*\*\*\*\*  
 \*\*\*\*\*CONTINUACION\*\*\*\*\*  
 \*\*\*\*\*LOS\*\*\*\*\*  
 \*\*\*\*\*  
 \*\*\*\*\*  
 \*\*\*\*\*  
 \*\*\*\*\*  
 \*\*\*\*\*  
 \*\*\*\*\*SIGUIENTES\*\*\*\*\*  
 \*\*\*\*\*DOCUMENTOS\*\*\*\*\*  
 \*\*\*\*\*  
 \*\*\*\*\*HABILITANTES\*\*\*\*\*  
 \*\*\*\*\*

Quito, 23 de Enero de 1.996

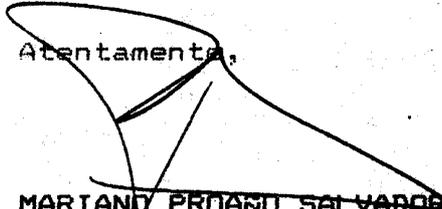
**INVERSIONES PROAPA CIA. LTDA.**

**SEÑOR  
FRANCISCO PROAÑO SALVADOR  
PRESENTE.-**

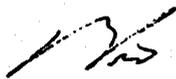
De mi consideración:

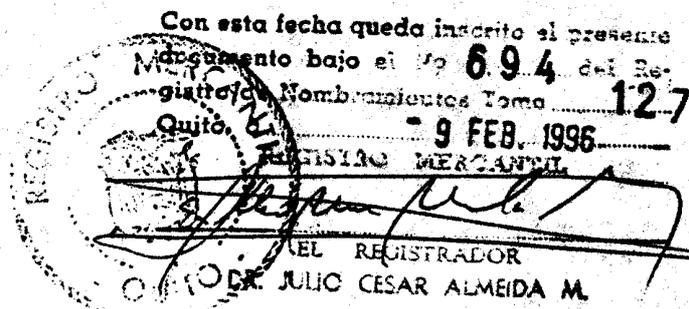
Me es grato informarle, que por resolución de la Junta General Universal de Socios de **INVERSIONES PROAPA CIA. LTDA.**, de esta fecha, se decidió por unanimidad de votos, nombrar a usted para que desempeñe las funciones de **GERENTE GENERAL** de la empresa, por el periodo de cinco años, de conformidad con lo prescrito en el Artículo Décimo Primero del Estatuto, debiendo en consecuencia ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. La constitución de **INVERSIONES PROAPA CIA. LTDA.** se llevó a efecto mediante escritura pública otorgada el 13 de abril de 1.984, ante el Notario Décimo Primero de este cantón, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro de la Propiedad con fecha 15 de junio de 1.984 y en el Registro Mercantil con fecha 21 de junio de 1.984.-

Muy Atentamente,

  
**SR. MARIANO PROAÑO SALVADOR  
PRESIDENTE**

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** y prometo desempeñarlo de conformidad con el Estatuto y la Ley. Quito, 23 de enero de 1.996.

  
**SR. FRANCISCO PROAÑO SALVADOR  
GERENTE GENERAL**



D Y R C O S  
DISEÑO Y REPRESENTACIONES CORTEZ SALVADOR C. LTDA.  
Sancho de Escobar 316 Teléfono 435-932 Quito-Ecuador

Quito, 25 de Octubre de 1995

Señora  
María Isabel De Dávalos  
Ciudad.-

De mi consideración:

Nos es grato participarle que la Junta General de Socios de DISEÑO Y REPRESENTACIONES CORTEZ SALVADOR DYRCOS C. LTDA., celebrada el día de hoy, acordó, por unanimidad, designarle a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía por el tiempo de TRES años, conforme el artículo vigésimo tercero de los Estatutos Sociales.

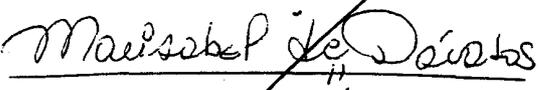
A usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

DISEÑO Y REPRESENTACIONES CORTEZ SALVADOR DYRCOS C. LTDA., se constituyó mediante escritura otorgada el 19 de Febrero de 1.991. ante el Notario Vigésimo Noveno de este Cantón. Dr. Rodrigo Salgado Valdez, e inscrita en el Registro Mercantil el 25 de Octubre de 1.991.

De usted, muy atentamente,

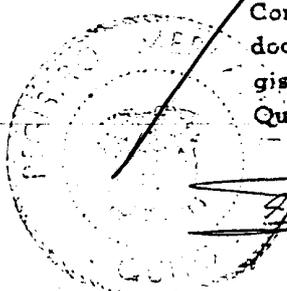
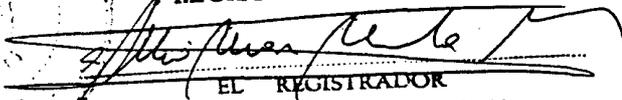
  
V. HERNAN CORTEZ  
Presidente.-

Acepto el cargo y me posiciono del mismo en esta fecha.- Quito a 25 de Octubre de 1995.

  
MARIA ISABEL DE DAVALOS

-pa

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 520 del Registro de Nombramientos Tomo 127  
Quito, a - 1 FEB. 1996  
REGISTRO MERCANTIL

  
  
EL REGISTRADOR  
DR. JULIO CÉSAR ALMEIDA M.

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de una foja útil es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.- Quito a , veinte y dos de febrero de mil novecientos noventa y seis.- firmado) DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO . - SIGUE UN SELLO . -



**METROPOLITAN  
EXPRESO**

**CERTIFICADO**

En mi calidad de Gerente General y, como tal, Representante legal de METROPOLITAN EXPRESO COMPAÑIA LIMITADA, certifico que la Junta General Universal de Socios, reunida el veinte y dos de Enero de mil novecientos noventa y seis, por unanimidad, autorizó al socio PROAPA COMPAÑIA LIMITADA para que ceda las 177.625 participaciones sociales de S/. 1.000 cada una que tiene en la Compañía, en la siguiente forma : 88.812 participaciones sociales a favor del Socio Johnny Cortez Uquillas, y 88.813 participaciones sociales a favor de DISEÑO Y REPRESENTACIONES CORTEZ SALVADOR DYRCOS COMPAÑIA LIMITADA; además resolvió, igualmente por unanimidad, admitir a esta última cesionaria como nuevo socio de la Compañía.- Quito, Enero 23 de 1996.

**Johnny A. Cortez**  
V.P. & Gerente General

QUITO: P.O. Box 17-01-1204 - Panamericana Norte Km. 3 1/2 y Los Cedros.  
Telf.: (593-2) 475-733 - Fax: (593-2) 475-730 - Télex: 2-2323 Metrex Ed.

GUAYAQUIL: P.O. Box 09-01-5213 - Carlos Julio Arosemena Km. 3 1/2.  
Telf.: (593-4) 202-266 - Fax: (593-4) 203-272 - Télex: 4-0177 Metrex Ed.

**METREX**

**CARGO  
EXPRESO**

**ALMACENAJES**

**MUDANZAS  
INTERNACIONALES**

[REDACTED] UNIVERSAL DE SOCIOS  
[REDACTED] REUNIDA EL DIA  
[REDACTED] VEINTA Y  
SEIS.-

En la ciudad de Quito, el día de hoy, lunes 29 de enero de 1.976, se reúnen en las oficinas de la compañía INVERSIONES PROAPA CIA. LTDA., ubicadas en la calle Finlandia 457, séptimo piso en esta ciudad de Quito, las siguientes personas:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
SR. EDUARDO PROAÑO P.	800
SR. SUCESSION ALINA SALVADOR	440
ING. EDUARDO PROAÑO	1.160
CATALINA PROAÑO DE PORTILLA	1.160
GUADALUPE PROAÑO DE PEREZ	1.160
MARIANO PROAÑO S.	1.160
PILAR PROAÑO DE KARCH	1.160
CARMEN PROAÑO DE DREYER	1.160
VERONICA PROAÑO DE MANTILLA	1.160
CARLOS PROAÑO S.	1.160
FRANCISCO PROAÑO S.	1.160
PEDRO PROAÑO S.	1.160
ESTEBAN PROAÑO S.	1.160
	-----
	TOTAL.. 14.000
	=====

Cada participación tiene un valor nominal de DIEZ MIL SUCRES y todas se encuentran íntegramente pagadas.-

En esta forma se encuentra presente y bien representada la totalidad del capital social.

El Presidente de la compañía, señor Mariano Proaño S., consulta a los presentes si desean constituirse en Junta General Universal de Socios de acuerdo con lo contemplado en el Artículo 280 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre el siguiente asunto:

**AUTORIZACION PARA LA VENTA DE PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL DE LA COMPAÑIA METROPOLITAN EXPRESO S.A.-**

Los presentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios para tratar sobre el asunto indicado por el Presidente de la compañía, señor Mariano Proaño S., razón por la cual instala la sesión y, a las diez horas declara formalmente constituida la Junta General Universal de Socios. Actúa como Secretario el Gerente General, señor Francisco Proaño S.

6

Procediendo a conocer el primero y único punto del orden del día, el Presidente toma la palabra y explica que es necesario autorizar al Gerente General de la empresa a fin de que proceda a la venta de las participaciones que la empresa tiene en el capital de la compañía METROPOLITAN EXPRESO S.A., al precio nominal y cumpla con todos los requisitos que este caso requiera; los socios deliberan al respecto y por unanimidad de votos aceptan autorizar al Gerente General de la compañía para que proceda en los términos expresados por el Presidente.-

No habiendo otro asunto constante en el Orden del Día, el Presidente encarga al Secretario que redacte el acta y conceda un receso para este fin. Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, el Secretario da lectura al acta la misma que puesta a consideración de los asistentes, es aprobada por unanimidad de votos. El Presidente levanta la sesión a las once horas.-

Certifico que esta es fiel copia del acta original de la Junta General Universal de Socios de INVERSIONES PROAPA CIA. LTDA., que consta en los archivos a mi cargo.-

CERTIFICO

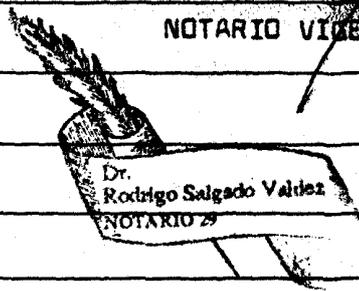


SR. FRANCISCO PROARD S.  
SECRETARIO

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Se otorgó ante mí,  
en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFI-  
CADA, firmada y sellada en Quito a, veinte y seis de-  
febrero de mil novecientos noventa y seis.-

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



RAZON:- Tomé nota de la Cesión de participaciones cons-  
tante en la Escritura precedente, al margen de la ma-  
triz de la Escritura de Constitución de la Compañía -  
METROPOLITAN EXPRESO S.A. otorgada ante el Notario Doc-  
tor Olmedo del Pozo, el 9 de Julio de 1962, cuyo archi-  
vo se encuentra actualmente a mi cargo.-  
QUITO, A 28 DE FEBRERO DE 1996.-

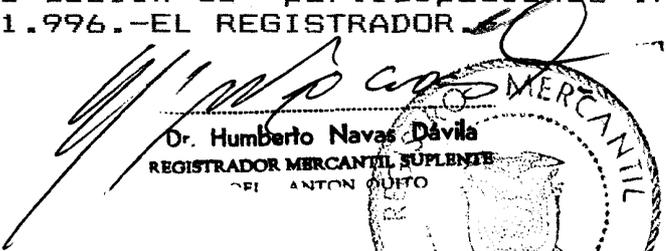
*Ximena Moreno de Solines*

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 156 del REGISTRO MERCANTIL de 25 de julio de 1.968, a fs 341, tomo 93, y 407 del REGISTRO MERCANTIL de 22 de junio de 1.965, a fs 485, tomo 96, correspondiente a la Constitución de LA COMPANIA METROPOLITANO EXPRESO CIA. LTDA. lo referente a la presente cesión de participaciones ./ Quito a, 5 de marzo de 1.996.-EL REGISTRADOR.

  
Dr. Humberto Navas Dávila  
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE  
DEL ANTON QUITO

